

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1057a.**  
**SESION PLENARIA**

Viernes 17 de noviembre de 1961,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i> . . . . .	735
<i>Temas 88 y 22 del programa:</i>	
<i>La situación respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)</i> . . . . .	735
<i>Ayuda al Africa (continuación)</i>	
<i>a) Programa de las Naciones Unidas para la independencia</i> . . . . .	

**Presidente:** Sr. Mongi SLIM (Túnez).

**Declaración del Presidente**

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de dar la palabra a los oradores inscritos para esta sesión, he de anunciar a la Asamblea que, después de los seis oradores de esta tarde, nos quedan aún otros 29 inscritos para el debate sobre los temas 88 y 22 a) del programa. A fin de terminar nuestra tarea lo más pronto posible, será absolutamente necesario celebrar sesiones nocturnas la semana próxima y, eventualmente, celebraríamos también una o dos sesiones el sábado. Los días próximos continuaremos el debate sobre los temas 88 y 22 a) y comenzaremos el examen y, si es necesario, la votación sobre los proyectos de resolución correspondientes. Me atrevo a esperar que de esta forma podremos terminar ambos temas al final de la semana próxima, lo que nos permitiría iniciar el debate sobre la cuestión siguiente en el curso de la otra semana.

2. En las sesiones de la semana próxima, que dedicaremos al examen de estos dos temas, los oradores serán llamados por el orden en que están inscritos. Les agradecería mucho que tomen las disposiciones oportunas para estar dispuestos a hacer uso de la palabra en cuanto se les llame.

**TEMAS 88 Y 22 DEL PROGRAMA**

**La situación respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)**

**Ayuda al Africa (continuación):**

**a) Programa de las Naciones Unidas para la independencia**

3. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): El decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General fue una reunión histórica, no por la admisión de 17 países que acababan de obtener la independencia ni porque estuviera presente aquí, por primera vez, una cohorte de jefes de Estado y de Gobierno. El carácter histórico de esa reunión se debe a que las dos grandes Potencias de nuestro tiempo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los

Estados Unidos, presentaron dos temas importantes en relación con las aspiraciones africanas.

4. El tema inscrito a propuesta de la delegación soviética dio lugar a que se aprobara la famosa resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo proyecto fue redactado por el grupo afro-asiático y se aprobó tras largas discusiones y consultas con un gran número de delegaciones no pertenecientes a este grupo. Mi delegación estima que esta Declaración es tan importante para Africa como la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

5. El examen del tema "Ayuda al Africa: Programa de las Naciones Unidas para la independencia", propuesto por los Estados Unidos en el decimoquinto período de sesiones, fue aplazado hasta el actual período y se examina ahora conjuntamente con otro tema derivado de la aludida Declaración: "La situación respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

6. El hecho de que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética hayan tomado en las Naciones Unidas la iniciativa de abolir definitivamente el colonialismo y el imperialismo en Africa y en otros lugares del mundo es realmente alentador. Existe hoy día un acuerdo tácito para reconocer que el colonialismo es anacrónico; que es fuente de hostilidad entre las naciones y los pueblos y contrario a los intereses de la paz mundial. Al presentarse como campeones de las fuerzas anticolonialistas del mundo, los Estados Unidos y la Unión Soviética ponen en práctica ciertos principios básicos de la América revolucionaria y de la Rusia contemporánea. Claro es que los principios de la Revolución americana han sido invocados con frecuencia por los que luchan por la libertad en Africa y en otros lugares en sus combates políticos para liberar a sus países del yugo colonialista. Todos los nacionalistas africanos aceptan sin reservas las palabras de Jefferson:

"Cuando en el curso de los acontecimientos un pueblo se ve obligado a romper los lazos políticos que le unían a otro y a asumir entre las potencias de la tierra un puesto propio en condiciones de igualdad al que las leyes de la Naturaleza y de la naturaleza divina le dan derecho, el respeto debido a las opiniones de la humanidad exige que declare las causas que le empujan a la separación."

7. Otros teorizadores políticos americanos, como Thomas Paine, han proporcionado mucho material político para la agitación. Por otra parte, el carácter revolucionario y la táctica del marxismo han despertado vivo interés entre los nacionalistas africanos. En consecuencia, estos pueblos desean inspirarse en los dos grandes países desprovistos de tradición colonizadora en Africa. A los Estados Unidos, que mantienen lazos estrechos con las Potencias coloniales y europeas, hacemos un llamamiento definitivo

para que se disocien totalmente de la política colonial de sus aliados, tanto más cuanto que su país ha pasado por el mismo proceso que Africa. En su grandeza, los Estados Unidos no pueden olvidar, por preocupaciones europeas, la gran tradición anticolonialista que debe ser su patrimonio y deben prestar toda la ayuda posible a la tentativa africana de poner fin inmediatamente al colonialismo.

8. Para la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América el haber dado este paso constituye una coincidencia especialmente feliz y prometedora de elementos positivos; nuestra labor nos obliga pues a formular un programa: un programa de las Naciones Unidas para cumplir la Declaración respecto de Africa y de todos los territorios dependientes. ¿Qué mejor que esta Organización dé, en términos explícitos, su sanción legal y moral a las aspiraciones legítimas de los pueblos que luchan por la independencia? Que las Naciones Unidas asuman oficialmente la responsabilidad del cumplimiento total e inmediato de esta Declaración histórica sobre el colonialismo: ¿es concebible otra cosa mejor?

9. Mi delegación observa con satisfacción que, desde que se aprobó la Declaración, Sierra Leona ha alcanzado ya la independencia y ha ingresado en la comunidad internacional; dentro de unas semanas, Tanganika habrá terminado su paso de territorio en fideicomiso a la independencia; Samoa Occidental alcanzará pronto su independencia, y la de Uganda está también en perspectiva. A las autoridades administradoras respectivas debe rendírseles homenaje no sólo por haber tenido en cuenta la realidad de la vida y ajustado sus velas a los vientos de la Historia, sino también por la previsión y prudencia con que han facilitado el logro de las aspiraciones de estos pueblos.

10. No obstante, una vez rendido este homenaje, mi delegación no puede dejar de indicar que el proceso de descolonización se ha hecho obstinada y dolorosamente lento y que aún quedan cerca de 70 territorios no autónomos, con una población total de más de 50 millones, y algunos otros territorios que aún no han conseguido la independencia completa. Todos los pueblos de estos territorios, más de 70 millones de seres humanos, continúan sufriendo los horrores del imperialismo: siguen excluidos de la administración efectiva de su país, son víctimas frecuentes de sistemas inicuos de discriminación racial y en su mayor parte no poseen las libertades y derechos democráticos más elementales basados en el principio de "un hombre, un voto". Tampoco podemos dejar de insistir en que la Declaración no distingue entre colonialismo "bueno" o "benévolo" e imperialismo "malo" o "represivo".

11. Una atmósfera de complacencia parece flotar en ciertos círculos. Verdaderamente, al hablar de Potencias coloniales no se puede colocar al Reino Unido en la misma categoría que Portugal, obstinado en una guerra colonial por mantener su dominio en Angola y en otros territorios. Pero, aunque elogiemos al Reino Unido por sus progresos efectuados en el justo camino, la triste verdad es que la mayoría de los territorios coloniales que quedan en Africa están bajo dominio británico. Es este sistema de dominio colonial el que debe desaparecer. Estamos firmemente convencidos de que los territorios africanos no tienen que estar administrados por Potencias europeas para acceder a los beneficios de la civilización moderna. El progreso en la educación, el desarrollo económico, el bienestar social y la salud pública pueden organi-

zarse mediante un sistema adecuado de asistencia, bilateral o multilateral, sin someterse al estatuto colonial. Sabemos que los europeos no gobernaron ni gobiernan Africa por motivos altruistas.

12. La esencia del colonialismo es la imposición y el mantenimiento por Potencias extranjeras de un sistema político y económico en el territorio nacional de otro pueblo, infringiendo deliberadamente su derecho a la libre determinación. Su característica principal es la imposición arbitraria, sin el consentimiento de los pueblos interesados, de un sistema extranjero destinado fundamentalmente a servir los intereses de la Potencia colonizadora. Que el sistema se mantenga por la fuerza bruta, o, más sutilmente, por una coerción disfrazada de paternalismo, no modifica en absoluto el fondo del asunto. Supone siempre la subordinación de los intereses y el desarrollo de los pueblos coloniales a los intereses del país colonizador. Por lo tanto, el régimen colonial es esencialmente opuesto al progreso del pueblo sometido, salvo en los casos en que ese progreso es esencial para producir condiciones de paz y estabilidad, más bien de estancamiento, que protejan y favorezcan los intereses de las Potencias colonizadoras.

13. En los últimos tiempos, el colonialismo ha llegado a ser un sistema muy complicado y ramificado de dominación política y económica; el control directo y la fuerza están prudentemente corregidos por el control indirecto, el mantenimiento de una clase gobernante de la que se puede esperar que defienda los intereses colonialistas en contra del pueblo sometido. Para perpetuarse y mantener y aumentar la explotación, los regímenes coloniales no han vacilado en recurrir a medios como la discriminación racial, la segregación y otras prácticas destinadas a desposeer a los pueblos sometidos de su dignidad, identidad y voluntad de libre determinación.

14. Pero sea cual fuere el refinamiento del sistema adoptado por las Potencias colonialistas en los distintos territorios, el resultado inevitable es el estancamiento del desarrollo político, económico y social en su fase primitiva o casi primitiva y la desorganización de las fuerzas dinámicas que podrían cambiar la situación. Esto explica el atraso de los países dependientes respecto del nivel general de progreso en el resto del mundo y el trágico contraste entre el grado de desarrollo de los países sometidos y el de los países industrializados.

15. Hay que admitir, claro está, que el sistema presenta algunos rasgos marginales positivos: los explotadores estaban obligados, para que sus esfuerzos tuvieran éxito, a crear una infraestructura económica y social; para ello tenían que construir puertos, carreteras, escuelas y hospitales a fin de que la explotación aportara mayores beneficios y poder organizar y utilizar eficazmente la mano de obra indígena. Pero, al mismo tiempo, estos beneficios, vistos en su perspectiva histórica, eran puramente secundarios y de consecuencias casi incidentales. Sin embargo, estas consecuencias a su vez crearon orgánicamente en la población indígena cierta conciencia de sus derechos y de su dignidad; el mismo pueblo que fue educado por los colonialistas con fines de explotación, adquirió por este mismo hecho conciencia de su personalidad humana y nacional, de su fuerza, y se negó a ser el instrumento de su propia ruina.

16. Así comenzó el gran despertar de Africa y de Asia, rápidamente transformado en una fuerza anti-

colonial de tal magnitud y amplitud que a veces sorprendió incluso a los protagonistas del movimiento. En esta situación, las Potencias colonialistas, con cierta visión práctica y conciencia de la realidad, comprendieron prudentemente la necesidad de adaptar sus concepciones a la nueva situación y de establecer el equilibrio necesario para mantener sus posiciones precarias.

17. Adaptándose al cambio de condiciones de la época, el Reino Unido, nuestro amigo, comenzó su proceso de descolonización; y respondiendo a esta misma corriente de renovación Francia juzgó oportuno aplicar en la mayor parte de su imperio africano los grandes principios de la Revolución francesa. Así, de cerca de 800 millones de personas dominadas por el extranjero en 1946, nueve décimas partes han obtenido la independencia y la libertad.

18. La libertad de mi país, Ghana, fue fruto de este proceso. El logro de nuestra independencia fue la primera de una serie de emancipaciones de los llamados pueblos coloniales de Africa al Sur del Sahara, que aún continúa y que deseamos ardiente y sinceramente que continúe hasta que el último ser humano oprimido obtenga la libertad. Sólo entonces nuestra independencia tendrá sentido, nuestros sacrificios se verán compensados y nuestra historia resplandecerá. ¿Cómo podría, en efecto, proyectarse plena y eficazmente la personalidad de Africa sino en el marco más amplio de la libertad y de la independencia del continente? Hemos dicho que Africa no puede ser medio esclava y medio libre. Llamar a un africano ghanés, nigeriano o congolés, es sólo una manera de hablar, porque cuando caminamos por las calles de Londres, Nueva York, París o Moscú se nos reconoce como africanos, con todas las resonancias que este nombre tiene en la mente de los europeos; y en América, claro está, somos negros. Lo principal es que nosotros, como africanos, no podemos tolerar que una parte de Africa esté sometida al colonialismo. Repetimos que la independencia de Ghana no tiene sentido salvo dentro del marco más amplio de la liberación y de la independencia totales de Africa.

19. Pero la independencia formal no es suficiente. El colonialismo está adoptando una nueva estrategia. En vez de navegar en contra, navega ahora a favor del viento de renovación que sopla, a fin de mantener su último baluarte: la supremacía tecnológica y económica. En sus últimos pasos está ya casi resignado a morir, pero al mismo tiempo se prepara como el ave fénix a resurgir de sus cenizas, a resucitar en su propio entierro con renovado vigor y juventud para vivir en un régimen de neocolonialismo más solapado y, por lo tanto, más peligroso.

20. Por supuesto, al decir neocolonialismo nos referimos a la práctica de conceder una independencia formal con la intención oculta de convertir al país liberado en un Estado cliente, bajo control, teleguiado por la antigua metrópoli, por medios que ya no son políticos. Se trata, en efecto, de mantener la hegemonía a través de un gobierno testaferro y por medio de un conjunto de relaciones económicas, ideológicas y de otra índole, inclusive la imposición de acuerdos militares ambiguos. De esta forma se defienden los mismos intereses sobre el cadáver del antiguo colonialismo; su naturaleza y sus fines son los mismos y la única modificación es el ajuste de los métodos a las nuevas condiciones.

21. Siendo esto así, la lucha contra el colonialismo debería extenderse a todas sus formas, ya sean económicas o políticas, a fin de que la independencia se lograra rápidamente y no sólo en un sentido formal sino real y completo. Hay que liquidar al colonialismo definitivamente dentro del más breve plazo posible; la independencia es una necesidad urgente, pero no debe ser puramente nominal; no debe ser una pantalla detrás de la cual las mismas influencias extranjeras que se habían declarado antes abiertamente colonialistas continúen actuando subrepticamente.

22. Estas son las consideraciones fundamentales, a juicio de mi delegación, para enfocar el problema de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, especialmente en Africa.

23. Se recordará que la Declaración proclama que la sujeción de los pueblos al yugo extranjero, a su dominación y explotación constituye una negativa de los derechos fundamentales del hombre, es contraria a la Carta y constituye un obstáculo para el desarrollo de la paz y la cooperación internacionales. Se dice, además, en la Declaración que todos los pueblos tienen el derecho de autodeterminación, en virtud del cual establecen libremente su régimen político y prosiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

24. Sin embargo, ¿cuál es el resultado después de un año de haberse aprobado esta Declaración? Hay aún 88 territorios que no son completamente independientes, entre ellos, como indiqué antes, cerca de 70 a los que suele darse el nombre de territorios no autónomos, con una población total de 70 millones de habitantes. Sólo en Africa hay 27 de estos territorios con una población de cerca de 50 millones. Como dije antes, el año pasado sólo Sierra Leona logró su independencia, si bien otros países la alcanzarán en un futuro próximo.

25. Es evidente que no es éste el ritmo de progreso previsto cuando la Asamblea proclamó solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. No es esto lo que preveía la Asamblea cuando pidió que se adoptaran medidas inmediatas para el traspaso de poderes a todos los pueblos de los territorios que aún no son independientes.

26. Permítaseme precisar la posición de la delegación de Ghana. Esta misma Asamblea ha declarado que la desigualdad política, económica, social o educativa no debe servir nunca de pretexto para aplazar la concesión de la independencia. Esto significa que todo lo que queda por hacer es fijar las modalidades y los procedimientos para este traspaso de poderes a los pueblos dependientes, sin condición o reserva, de acuerdo con su voluntad y deseo libremente expresados y sin distinción de raza, credo o color.

27. No creemos, como se ha sugerido, que esta fórmula implique necesariamente la cesión del poder a gobiernos o grupos minoritarios. No prevé otra cosa que el traspaso de poderes conformemente a los deseos libremente expresados de estos pueblos, sin distinción de raza, credo o color. No significa tampoco esta fórmula que deba privarse a los pueblos de su independencia porque no tengan la formación necesaria o porque no posean una economía viable. La independencia, a nuestro juicio, es un valor espiritual, un derecho; es incompatible con la dignidad humana decir que un pueblo no puede ser independiente

porque no posee recursos materiales para mantenerse, porque no tiene suficientes funcionarios preparados para establecer una administración organizada o incluso porque no dispone de técnicos en número suficiente para crear una estructura industrial. Mi delegación no cree que exista una cuestión de "madurez" para la independencia. Creemos que los problemas que actualmente se plantean en el Congo, por ejemplo, se deben a la subversión capitalista y no a la falta de capacidad de los congoleños para gobernarse a sí mismos.

28. No decimos que los problemas desaparecerán en cuanto los países alcancen su independencia, ni que no se plantearán problemas incluso más graves y más difíciles de resolver; por el contrario, su incapacidad para satisfacer sus necesidades, la diferencia entre sus aspiraciones legítimas y la pobreza de recursos, ya sean materiales o humanos, cualitativos o cuantitativos, constituyen necesariamente un problema. Una manera de resolver este problema consiste, naturalmente, en establecer lazos con países más ricos, más poderosos y más desarrollados; ahora bien, el peligro es que el precio de esta confianza depositada en ellos o de la ayuda que presten puede ser la incorporación en su esfera de influencia; no hay que decir que esta solución es el ingrediente básico del neocolonialismo de que antes hablé y, naturalmente, nada tiene de recomendable.

29. La única solución viable, la única en armonía con los ideales expresados en la Declaración, es la asistencia colectiva a los nuevos Estados por conducto de las Naciones Unidas o de instituciones regionales creadas con este fin. En Ghana no condenamos la cooperación amistosa y honesta entre las antiguas Potencias administradoras y los nuevos países; tampoco negamos el derecho de cualquier Estado a concluir los acuerdos bilaterales de asistencia que estime oportunos. Pero si, como se dice en la Declaración, la falta de preparación política, económica y social o educativa nunca debe servir de pretexto para aplazar la concesión de la independencia, la cooperación y la asistencia bajo los auspicios de la comunidad internacional es la única forma de evitar que los nuevos Estados se conviertan en Estados clientes o se encuentren incorporados a uno de los campos de la guerra fría.

30. Es aquí donde la cuestión de la "Ayuda al África: Programa de las Naciones Unidas para la independencia", cobra especial valor. Mi delegación no se opone a la concesión de la independencia por medios ordenados y pacíficos, pero esto no debe servir de pretexto para aplazarla. Si, como he dicho antes, hay deficiencias materiales y humanas que podrían convertirse en un problema o en un obstáculo para la consecución de la independencia, pueden y deben remediarse estableciendo ahora un programa de asistencia de eficacia inmediata y concebido con alteza de miras. Esto no es ni puede ser un requisito previo para la independencia; es algo que debe acompañar a la independencia y continuar después.

31. La Declaración proclama asimismo que ha de ponerse fin a toda acción armada o toda medida represiva dirigida contra los pueblos dependientes y permitirles así que ejerzan pacífica y efectivamente su derecho a la independencia completa. Piénsese en Angola y en el horrendo cuadro que ofrece. Desde hace dos años se lleva a cabo una represión en masa para ahogar el movimiento de liberación nacional y se aplican crueles medidas de exterminio que llegan

al genocidio; decenas de miles de angoleños han perdido la vida. La situación en los demás territorios portugueses de África no es mejor: todavía existe en ellos el trabajo forzoso, análogo a la esclavitud, junto con un racismo de la peor especie ajeno al tradicional carácter portugués y la suerte del común de los mortales es aún peor que en Sudáfrica.

32. No se puede callar ante esta violación flagrante de la Declaración, y los amigos y aliados de Portugal tienen una responsabilidad especial en este caso. Mi delegación tratará más extensamente de este asunto cuando examinemos los temas que tratan de Angola y de la negativa de Portugal de cumplir los preceptos de la Carta. Por el momento me limitaré a repetir las palabras que el Presidente de Ghana dirigió a la Asamblea en el decimoquinto período de sesiones:

"... los vientos que soplan en África, no son vientos corrientes. Se trata de un furioso huracán y ni Portugal ni ninguna otra Potencia colonial pueden impedir que el furioso huracán del nacionalismo africano sacuda a las colonias oprimidas y tiranizadas." [869a. sesión plenaria, párr. 48.]

33. La delegación de Ghana exhorta a Portugal a que no persista en su ciega determinación de resistir a las demandas legítimas de los pueblos de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa, deseosos todos ellos de obtener la independencia. Portugal debe desistir de enfrentarse con África entera en el problema de la independencia de Angola y de sus demás territorios coloniales y debe iniciar en Angola, Mozambique y las demás colonias portuguesas una política que responda a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y al Capítulo XI de la Carta.

34. Más al sur, en África Sudoccidental, el espantoso carácter de la administración sudafricana ha sido descrito claramente en el informe especial de la Comisión del África Sudoccidental presentado recientemente [A/4926]. Las intolerables vejaciones que viene sufriendo la población africana y el carácter de la política de apartheid se describen con todo detalle en ese documento. ¿Cómo puede esperarse que nos limitemos a hacer declaraciones cuando en un territorio como éste se priva totalmente a la población indígena de todos sus derechos políticos y civiles y se la trata sólo como fuente de mano de obra barata, sin participación en los beneficios de la industria, del comercio o de la agricultura, se la trata en su propio país como si estuviera fuera de la ley y se llega al extremo de negarle hasta la educación?

35. En un informe posterior [A/4957], la Comisión concluyó que "toda la orientación de la política, los métodos y las medidas que ha aplicado la administración del Territorio ha estado en contradicción con los principios y los propósitos del Mandato, con la Carta de las Naciones Unidas y con la conciencia esclarecida de la humanidad". Todos los llamamientos en favor de cambios y reformas han sido desoídos y Sudáfrica continúa desafiando abiertamente a la opinión mundial y negando el derecho de las Naciones Unidas a entender en la administración de ese Territorio. La completa incapacidad de Sudáfrica para administrar el Territorio de África Sudoccidental está más que probada; la única solución posible es el traspaso efectivo del poder a los habitantes del territorio e instituir un sistema de asistencia a través de las Naciones Unidas en escala suficiente para permitirles conservar su independencia. La delegación de Ghana continuará manteniendo su presión sobre Sudáfrica tanto en el

campo político como en el jurídico hasta que las legítimas aspiraciones del pueblo de ese Territorio hayan sido totalmente satisfechas.

36. Argelia es otro territorio en el que se lleva a cabo una acción represiva para sofocar la lucha justa y necesaria del pueblo argelino por la libertad, la libre determinación, la independencia y la integridad territorial nacional además. Esta guerra sin objeto, que desde hace ocho años lleva a cabo Francia en Argelia, es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y ha sido justamente condenada por todo el mundo civilizado. Mi Gobierno no puede dejar de considerar toda la asistencia, directa o indirecta, que Francia ha recibido de la OTAN como un acto de hostilidad contra Africa. Las Naciones Unidas han pedido repetidamente que termine esta guerra trágica y en el decimoquinto período de sesiones [resolución 1678 (XV)] no sólo reconocieron el derecho del pueblo de Argelia a la independencia y a la libre determinación sobre la base de la unidad y de la integridad territorial del país, sino que, además, aceptaron la responsabilidad de contribuir a que este derecho sagrado fuera un hecho.

37. Sin embargo, la situación continúa deteriorándose rápidamente, causando tremendos sufrimientos y pérdidas de vidas. Casi a diario la prensa nos informa de actos de violencia y de barbarie contra argelinos desarmados. Es más urgente que nunca, por lo tanto, no escatimar ningún esfuerzo para obtener una solución rápida y pacífica de este problema. Afortunadamente, también Francia admite ahora que Argelia tiene que ser independiente; hay también indicaciones de que Francia ya no considera la libre determinación de los argelinos como una solución desesperada que excluya la cooperación, sino más bien como una solución razonable que permitirá establecer nuevas relaciones fructíferas. También reconoce Francia que ningún argelino dejará de reclamar la soberanía de su país sobre el Sahara y que los habitantes del Sahara están dispuestos a ser argelinos. En estas circunstancias, lo menos que puede hacer la Asamblea, dadas las responsabilidades que asumió en el decimoquinto período de sesiones, es pedir la reanudación de negociaciones francas y positivas para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de principio y el calendario de la independencia, acompañado de un "alto el fuego". Más tarde, podrán celebrarse también negociaciones para definir las relaciones entre Francia y Argelia y para establecer las garantías de que haya de gozar la población francesa en ese territorio.

38. Las noticias sobre la situación en Argelia son malas. Mi delegación cree firmemente que el Sr. Ben Bella, Viceprimer Ministro del Gobierno Provisional de la República de Argelia, y otros prisioneros deben ser liberados para crear una atmósfera propicia a negociaciones que permitan terminar definitiva e inequívocamente con el problema dando la independencia al pueblo argelino. Es necesario que termine el sacrificio de la juventud de Francia y de Argelia. Ghana dirige un llamamiento a Francia para que respete y cumpla la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV).

39. La situación en los llamados territorios de la Alta Comisión en Africa meridional es también motivo de preocupación. El principio del sufragio universal no se ha aplicado en ninguno de esos territorios. En Swazilandia casi la mitad de la nueva asamblea legislativa han de elegirla los colonos blancos, que son

10.000, entre una población total de 250.000; en Basutolandia los miembros elegidos son aún una minoría y en Bechuania los 380.000 africanos tienen 10 representantes en el Consejo Legislativo y los 3.000 europeos otros 10 representantes; el equilibrio entre unos y otros está mantenido por un grupo de funcionarios europeos y de miembros nombrados por el Gobierno. Si esto es todo lo que el Reino Unido puede enseñar como progreso constitucional en 70 años de dominio, preciso será que esta Organización tome nota de ello. Mi delegación opina que hay que tomar medidas positivas inmediatas para cumplir respecto de estos territorios la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV), y especialmente su párrafo 5, que dice:

"En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia, deberán tomarse medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.

40. No es mi intención hacer ahora un estudio, país por país, de los territorios de Africa que aún no son completamente independientes. Si he hablado con cierta extensión de los territorios africanos es porque en ese continente es donde subsiste aún el principal baluarte del imperialismo y del colonialismo. Por lo tanto, si se me permite, haré ahora algunas observaciones sobre la situación en Africa Central.

41. Las disposiciones constitucionales adoptadas recientemente en las Rhodesias se asemejan a un esfuerzo decidido por convertir esta región en otra Sudáfrica. La oposición de los dirigentes africanos de Nyasalandia y de las Rhodesias al mantenimiento de la Federación en su forma actual ha quedado en suspenso hasta que se efectúen los cambios constitucionales propuestos en los distintos territorios. No obstante, en ninguna parte parece que la hora de esos cambios esté próxima a sonar. En Rhodesia del Norte no hay signos de que se cumplan las promesas del informe de la Comisión Monckton, en 1960<sup>1/</sup>, en el que se recomendaba la constitución de un gobierno mayoritario africano lo antes posible, aunque el Gobierno del Reino Unido se comprometió a seguir las recomendaciones principales de dicha Comisión. En vez de ello, se ha intentado establecer varios planes de transacción, entre ellos el Plan McLeod y las recomendaciones de Hone, que han sido rechazados por los dirigentes africanos. Han surgido además interminables complicaciones respecto de la concesión del derecho de voto, cuyo objeto parece ser negar en vez de afirmar los principios democráticos en perjuicio de la mayoría africana.

42. En Rhodesia del Sur las nuevas propuestas constitucionales han sido rechazadas por los dirigentes africanos como "completamente inaceptables" y "redactadas por el hombre blanco para el hombre blanco", y como una "vergonzosa negación de los derechos humanos básicos y un insulto a los principios de la democracia". La validez del referéndum celebrado sobre estas cuestiones es muy dudosa, no sólo porque el voto estaba organizado en favor del elemento colonizador, sino también porque de los

<sup>1/</sup> Report of the Advisory Commission on the Review of the Constitution of Rhodesia and Nyasaland (London, Her Majesty's Stationery Office, 1960).

informes y las quejas presentadas por los dirigentes responsables se deduce que, sin lo que el Times de Londres llamó "una campaña repugnante", los resultados probablemente hubieran sido distintos. Por lo tanto, estas nuevas disposiciones constitucionales han sido calificadas de farsa para permitir que una minoría continúe ejerciendo prerrogativas que pertenecen a la mayoría o a la totalidad del país.

43. Nyasalandia presenta una situación menos desalentadora, pero es de esperar que la Constitución revisada de acuerdo con el deseo del partido africano de la mayoría se presente pronto. También en Kenia nos complace el anuncio de una conferencia constitucional que se reunirá a principios del próximo año o antes, propuesta por los nacionalistas africanos para organizar un gobierno totalmente autónomo y conseguir una independencia completa; esperamos, naturalmente, que las elecciones que se celebren una vez adoptadas esas medidas se basen en el sufragio universal. Además, pedimos firmemente que la Potencia administradora despliegue todos los esfuerzos posibles por facilitar la reconciliación y el acuerdo entre los partidos principales sobre los principios básicos de la Constitución. Hacemos este llamamiento a causa de la sospecha muy difundida, que nosotros no nos consideramos obligados a compartir, de que las autoridades administradoras están utilizando a uno de estos partidos para aplazar el acuerdo y, por lo tanto, la independencia. No lo creemos así, pero esta opinión está muy difundida. Insistimos asimismo en que la conservación por parte del Reino Unido de la base militar en el Territorio no debe servir como factor de regateo en las negociaciones para la independencia; naturalmente, preferiríamos que se liquidara esta controversia, pero también admitimos el derecho del Territorio a adoptar las decisiones que estime necesarias para lograr la independencia, pero no, desde luego, como parte de un mercadeo.

44. Como ya dije en mi declaración ante la Primera Comisión el pasado año: "es importante" - por lo que respecta a Africa Central y Africa Oriental - "no perder de vista esta cuestión de los derechos de la mayoría, ya que con frecuencia se nos acusa de nacionalismo negro o de racismo a la inversa y a veces incluso de comunismo. Esto es, naturalmente, un completo error. A nosotros, africanos, nos preocupan más los derechos humanos fundamentales que el color de la piel o la ideología, y nos consideramos parte de la sociedad en la que el hombre como tal, y no su pigmentación o su ideología, es el factor decisivo"<sup>2/</sup>.

45. Sin embargo, no desconocemos las dificultades. Por supuesto, hay el problema general de que las minorías pertenecen a una raza, idioma, color y religión distintos y esto hace que teman la aplicación del principio mayoritario. Pero la respuesta a estos temores es establecer una protección constitucional y garantías legales aceptables para los representantes elegidos en debida forma sobre la base del sufragio universal. Un problema mayor, pero no insoluble, es que por el monopolio europeo de la educación, de la técnica y del capital, la actividad europea mantiene en realidad la vida económica de zonas como Kenia y la llamada Federación Centroafricana. La solución no puede ser otra que la de dar iguales oportunidades a todas las razas para educarse y adquirir las técnicas y demás conocimientos necesarios.

46. En las diversas conferencias africanas hemos insistido en que se realice el traspaso del poder político paso a paso, es decir, fijando una fecha dada para la proclamación de la independencia, y hemos hecho un llamamiento a las Potencias administradoras para que adopten rápidas medidas a fin de cumplir las disposiciones de la Carta y satisfacer las aspiraciones políticas de los pueblos, es decir, la libre determinación y la independencia.

47. A juicio de la delegación de Ghana, ha de formar parte de estas medidas un programa amplio y rápido de educación y de formación profesional, la concesión sistemática de nuevas oportunidades a los africanos en la agricultura y en la industria y la participación cada vez mayor y a un ritmo rápido de los africanos en la vida política del país. Si se adoptan estas medidas, se conservará lo que a nuestro juicio más falta hace en la sociedad de Africa: la confianza y la esperanza por parte de la mayoría africana.

48. Permítaseme formular ahora algunas observaciones acerca del párrafo 6 de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en el que se dice:

"Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

49. El programa de Katanga puede presentarse como ejemplo. Continúan las deplorables y malignas tentativas de los representantes de intereses creados por mantener el régimen fantoche del Sr. Tshombé, al que se utiliza para desmembrar la República del Congo (Leopoldville) con sus maniobras secesionistas. La República del Congo es para mi delegación una e indivisible y las Naciones Unidas deben desplegar los máximos esfuerzos por deshacer las intrigas del imperialismo. En el debate sobre este tema, mi delegación tendrá que expresar sus opiniones in extenso, pero insistimos en que las Naciones Unidas deben prestar toda su asistencia al Gobierno Central de la República del Congo en sus esfuerzos por mantener la integridad territorial de dicha República.

50. Esta asistencia está en armonía con la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio de 1960<sup>3/</sup>, aprobada cuando el primer Jefe del Gobierno de la República del Congo (Leopoldville), el difunto Patricio Lumumba, asesinado después a sangre fría, hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que se le ayudara a fin de preservar la paz, el orden y la soberanía de la República. En segundo lugar, la delegación de Ghana insiste en que las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la situación en la República del Congo deben cumplirse íntegramente y en que todos los mercenarios extranjeros deben ser expulsados de Katanga. En tercer lugar, pedimos a todos los Estados que se abstengan de mantener relaciones comerciales, financieras y consulares con Katanga, pues estas relaciones perjudican y socavan la integridad territorial de la República del Congo si se establecen sin consultar con el Gobierno Central o el Presidente de la República.

51. La controversia sobre Irián Occidental o "Nueva Guinea Holandesa" también puede considerarse como un ejemplo de los problemas a que alude el párrafo 6

<sup>2/</sup> Esta declaración fue hecha en la 1142a. sesión de la Primera Comisión, cuyas actas se publican sólo en forma resumida.

<sup>3/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 15º año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960, documento S/4387.

de la Declaración. Mi delegación deplora que las negociaciones entre los Gobiernos de la República de Indonesia y los Países Bajos hayan fracasado en su intento de resolver esta cuestión.

52. La Carta de Traspaso de Soberanía, incluida en el Acuerdo de la Conferencia de Mesa Redonda, entre los Países Bajos e Indonesia<sup>4/</sup> por la que se traspasaba a la República de Indonesia la soberanía sobre el territorio antes llamado Indias Orientales Neerlandesas, decía claramente en el artículo 1 que:

"El Reino de los Países Bajos traspasa incondicional e irrevocablemente la soberanía completa sobre Indonesia a la República de los Estados Unidos de Indonesia y al mismo tiempo reconoce a dicha República como Estado soberano e independiente."

53. Pero, ¿cuál era esta Indonesia cuya soberanía se transmitía a la República independiente de los Estados Unidos de Indonesia? Es sabido que los Países Bajos administraban el territorio que es hoy la República de Indonesia y el Irián Occidental como una sola colonia llamada "Indias Orientales Neerlandesas". Así lo confirma su último informe anual sobre Indonesia presentado a las Naciones Unidas en 1949 y en el que los Países Bajos describían a Indonesia:

"Como una serie de islas que comienzan en la región del ecuador y se extienden desde Asia hasta Australia. Los grupos principales son las islas de la Gran Sonda y las islas de la Pequeña Sonda; las Molucas y la Nueva Guinea al oeste del 141° de longitud Este." <sup>5/</sup>

54. Esta delimitación geográfica hecha por el Gobierno de los Países Bajos no permite dudar de que Irián Occidental o Nueva Guinea forma parte de la entidad geográfica que antes se llamaba "Indias Orientales Neerlandesas" y se denomina ahora "Indonesia".

55. A pesar de las declaraciones hechas por los portavoces de Indonesia, como el Dr. Royen, de que todas las partes están de acuerdo en que el antiguo Territorio de las Indias Orientales Neerlandesas debe alcanzar la independencia lo antes posible, los Países Bajos mantienen su presencia en Irián Occidental apoyándose en una cláusula del artículo 2 de la Carta de Traspaso de Soberanía. Esta es la clave del problema. En este artículo, que trataba de la "residencia de Nueva Guinea", se decía que:

"como no ha sido posible reconciliar las opiniones de las partes sobre Nueva Guinea, que sigue por lo tanto en litigio" y "como ambas partes están dispuestas a resolver por medios pacíficos todas las diferencias que puedan surgir entre ellas", ambas partes decidieron que "el statu quo de la residencia de Nueva Guinea se conservará con la estipulación de que en el plazo de un año, a partir de la fecha de traspaso de soberanía a la República de los Estados Unidos de Indonesia, la cuestión del régimen político de Nueva Guinea se determinará mediante negociaciones entre la República de los Estados Unidos de Indonesia y el Reino de los Países Bajos."

56. Por consiguiente, el punto de partida es el acuerdo a que llegaron Indonesia y los Países Bajos,

en virtud del cual habían de celebrarse negociaciones sobre la situación de Irián Occidental o Nueva Guinea en un determinado momento. Sin embargo, y dejando aparte estas consideraciones jurídicas, mi Gobierno estima que en este litigio entran una serie de factores políticos en relación con los cuales las Naciones Unidas deben asumir su responsabilidad claramente con el fin de facilitar un acuerdo pacífico.

57. Mi Gobierno ha estudiado cuidadosamente las propuestas del proyecto de resolución [A/L.354] presentado por la delegación de los Países Bajos. En otras circunstancias este proyecto de resolución se consideraría audaz, original y de largo alcance, como un primer paso necesario para el cumplimiento de la resolución de la Asamblea General 1514 (XV) en varios territorios no autónomos. Pero las circunstancias son como son. Aunque apoyamos plenamente la intervención de las Naciones Unidas en esta controversia, mi delegación considera que la solución propuesta por los Países Bajos prejuzga la cuestión principal que se debate a tenor del artículo 2 de la Carta de Traspaso de Soberanía, aceptada por Indonesia y los Países Bajos. El acto de disponer del territorio en la forma propuesta ¿es política y jurídicamente posible? Si no es así, la solución propuesta, a pesar de basarse en el principio de la libre determinación, no es aplicable al asunto.

58. Mi delegación desea que esta cuestión no sea un motivo de guerra y que se llegue a una solución pacífica mediante negociaciones; esperamos igualmente que se encuentre una base mutuamente aceptable para estas negociaciones, con o sin asistencia de las Naciones Unidas. La delegación de Ghana propone que el Presidente de la Asamblea nombre una comisión de buenos oficios integrada por cinco personas, de acuerdo con las dos partes, para comenzar las negociaciones entre Indonesia y los Países Bajos sobre el territorio de Irián Occidental. La comisión, una vez nombrada, establecería su método de trabajo inspirándose en el propósito de llegar a una solución satisfactoria para todos. La comisión informaría a la Asamblea General el año próximo o lo más pronto posible antes del decimoséptimo período de sesiones, sobre los progresos efectuados para llegar a la solución de este problema.

59. Mi delegación espera sinceramente que este proyecto de resolución no se ponga a votación, a fin de evitar que se endurezcan más las posiciones respectivas. En realidad, dirigimos un llamamiento a la delegación de los Países Bajos para que retire su proyecto, a fin de que se pueda preparar y presentar otro aceptable para ambas partes. Sin embargo, si a pesar de todo se pone a votación este proyecto, mi delegación se verá obligada a votar en contra.

60. Existen, desde luego, algunos territorios que no están muy seguros de que les convenga la independencia ni de poder conservarla. Algunos de ellos como los territorios de la Alta Comisión de África Meridional, a los que me he referido antes, son de extensión y población reducidas y sus economías no son viables; pero, a juicio de mi delegación, no por ello deben quedar fuera del ámbito de la Declaración. En relación con estos territorios, creemos que la Declaración debe interpretarse en conexión con la resolución de la Asamblea General 1541 (XV), cuyo anexo dice, en el Principio VI, que puede obtenerse la plenitud del gobierno propio no sólo mediante la independencia soberana, sino también por libre asociación o integración con otro Estado independiente. Por lo tanto, si

<sup>4/</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, Vol. 69, 1950, I, No. 894.

<sup>5/</sup> Véase *Non-Self Governing Territories, Summaries and Analyses of Information transmitted to the Secretary-General during 1958* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 49.VI-B.1), pag. 141.

la asociación o la integración es resultado de la libre voluntad del pueblo expresada democráticamente y sobre la base de completa igualdad, de preferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el cumplimiento de la Declaración no tiene por qué excluir o ignorar estas otras soluciones distintas de la independencia soberana.

61. Mi delegación se ha guiado por estas consideraciones al examinar los temas que debate hoy la Asamblea. De ellas se desprende que sea cual fuere la forma en que la Asamblea decida enfocar el problema de la aplicación de la Declaración, es evidente la necesidad de crear una comisión *ad hoc* para examinar los progresos de dicha aplicación en todos los territorios no autónomos o en fideicomiso o en otros territorios que aún no son totalmente independientes e informar y presentar recomendaciones al respecto. En cuanto a África, entendemos que la Comisión debería elaborar, con la cooperación de las autoridades administradoras, los jefes de movimientos nacionalistas y los representantes elegidos, programas detallados para el cumplimiento inmediato de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, habida cuenta de los deseos de las poblaciones expresados libremente. El proceso de traspaso de soberanía no puede durar más de un año, aproximadamente, si las autoridades administradoras obran de buena fe y los dirigentes africanos lo desean.

62. Ghana cree que todos los territorios africanos no independientes deben serlo sin demora, y hace un llamamiento a todos los Estados para que enfoquen la cuestión del cumplimiento de la famosa Declaración sin partidismo. La Declaración que esta Asamblea aprobó el pasado año es terminante y perentoria. La Asamblea expresó su fe en la capacidad de todos los pueblos, sean africanos o de cualquier otro continente, para gobernarse a sí mismos. Corrige una injusticia pues en realidad si África era un continente olvidado al promulgarse la Carta de las Naciones Unidas en 1946, la Declaración en la que se pide que se ponga fin inmediato al sistema colonial en todos los territorios que aún no son independientes ha compensado este olvido. Por eso, el cumplimiento de esa Declaración debe ser total e inmediato. Los territorios de África dependientes no pueden esperar su independencia largo tiempo y no debe hacerse tampoco ninguna tentativa para que la cuestión de un programa de las Naciones Unidas para la independencia de África se convierta en fuente de discusiones improcedentes y de actitudes de condescendencia.

63. Pedimos a la Asamblea que apruebe resoluciones por las que se creen los órganos necesarios para el cumplimiento inmediato de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV). Mi delegación no apoyará ningún proyecto de resolución sobre la independencia que no esté conforme con esta Declaración, aprobada el pasado año. Los objetivos son claros. Consagrémonos todos a la tarea de liquidar inmediatamente el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

*El Sr. Nosek (Checoslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

64. Sr. FLORES AVENDAÑO (Guatemala): Debo, en primer lugar, rendir homenaje al distinguido representante que acaba de dejar la tribuna por el magnífico discurso que ha pronunciado, puesto que en él se encierra un estudio completo del problema del colonialismo, que puede orientar perfectamente el

criterio de esta Asamblea. Yo apenas vengo a hacer una síntesis, a expresar una opinión y a reafirmar una esperanza.

65. Están discutiéndose los temas 22 y 88 del programa de esta Asamblea General, de innegable trascendencia para el mantenimiento de la paz y que giran alrededor de la resolución 1514 (XV) aprobada por la Asamblea en el decimoquinto período de sesiones. La esencia de esos puntos es nada menos que la liberación de millones de seres humanos. El representante de Ghana, que acaba de dejar esta tribuna, la ha calificado como tan importante para el continente africano como lo es la Carta para las Naciones Unidas, y tiene mucha razón. Ayer no más [1052a. sesión] el representante de Birmania la llamó "un toque de clarín y esperamos que todos respondan a ese llamado por el sentido de urgencia que tiene". Y la delegación de Guatemala, fiel a su permanente posición anti-colonialista, viene a hacerse presente en esta tribuna.

66. En el discurso que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país pronunció en esta Asamblea el día 28 de septiembre pasado [1019a. sesión] dejó clara y categóricamente expresado que Guatemala condena en la forma más enérgica el colonialismo y la discriminación racial. Y debo recordar también que en la declaración que formuló el Presidente de la República de Guatemala, General Miguel Ydígoras Fuentes, que se hizo del conocimiento de los señores representantes permanentes en las Naciones Unidas, al condenar la política llamada de "apartheid", decía que "la discriminación racial no es nada más que la esclavitud disfrazada".

67. Y en verdad, hablar de colonialismo y de discriminación racial es hablar de esclavitud. Los conglomerados humanos que no pueden expresar libremente sus opiniones, que no pueden reunirse en partidos políticos para comentar los problemas atinentes a la administración pública, que no pueden juzgar la conducta oficial de sus funcionarios, que no pueden hacer uso del derecho de sufragio para elegir a sus autoridades y a sus gobiernos de acuerdo con sus aspiraciones y sus costumbres, que no pueden, en fin, explotar libremente y en su beneficio los recursos naturales de sus territorios, y que por otra parte están sujetos a crueles sistemas de trabajo con misérrimos salarios, son conglomerados de esclavos.

68. Es increíble que a estas fechas existan numerosos países y millones de seres humanos privados de sus libertades fundamentales. No cabe duda de que la crisis que enfrentamos y que está amenazando con desquiciar nuestra civilización, es una crisis de valores humanos. Es posible que sea la lógica consecuencia de la prepotencia del poder político y del avance tremendo de la ciencia, aplicado a subyugar pueblos con menosprecio del destino espiritual del hombre. En una palabra, es la negación de la libertad y la ausencia de la justicia.

69. El proceso histórico del colonialismo no es más que el proceso histórico de los pueblos. El fenómeno sociológico de crecimiento y la acumulación de elementos de poder permitieron, en la antigüedad, que unos pueblos subyugaran a otros, dando lugar a lo que se llamó "guerras de conquista", con el corolario natural de la colonización.

70. Sería fatigoso enumerar es proceso histórico, además del hecho de que en una forma tan magnífica

\* Texto provisional tomado de la interpretación.



lo han hecho ya distinguidos oradores desde esta tribuna. Y esto, aunque fuese señalado por pasos milenarios. Sólo podemos decir que si en la antigüedad pudo justificarse el sistema del coloniaje, aplicado a medios rudimentarios de primitiva organización social y ausente de valores espirituales, lo que obligaba al predominio de quienes cultivaban esos valores, mejoraban esa organización y acumulaban elementos de trabajo y de poder, en estos tiempos, a la altura en que en esta época vivimos, a la luz del derecho y dueños de una ciencia y de una técnica que avanzan a pasos de incendio, ya no se conciben los sistemas coloniales. Puedo afirmar desde esta tribuna que hay un repudio universal contra el sistema, y que es vehemente el empeño de llegar a su pronta liquidación.

71. El continente americano también sufrió guerras de conquista y pasó por el cruel proceso de la colonización. Pero el balance está hecho y el saldo es favorable. El saldo es favorable porque la Potencia colonizadora, la inmortal España, regó en tierras de América la semilla de su raza y confundió el caudal turbulento de su sangre.

72. El suceso imborrable de la colonia, a través de audaces capitanes, intrépidos marinos, sabios geógrafos, insignes cronistas, hábiles escribanos y santos predicadores, tuvo la trascendental consecuencia de crear una nueva estirpe, la estirpe indohispana que a través del largo proceso del coloniaje y de sus luchas por la independencia, siempre mantuvo en alto el pendón de la dignidad humana y de la libertad del hombre. Y esa estirpe indohispana se asienta hoy en 20 naciones, alcanza 200.000.000 de seres humanos y por su cultura, por su progreso, por su organización, ya pesa en los destinos del mundo.

73. ¿Cómo no sentirnos complacidos al recibir en el seno de esta Asamblea a nuevos Estados independientes; cómo no anhelar para el continente africano un futuro como el que tiene nuestra América?

74. Sin embargo, debemos decir que el coloniaje no ha sido liquidado en nuestro continente. Potencias extracontinentales detentan territorios americanos, hecho que se ha realizado y mantenido por el imperio de la fuerza, el abuso del poder y la burla de la ley. Y si la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo vigente, América tiene la fundada esperanza de que pronto también en su territorio será liquidado el colonialismo. Ya la Organización de Estados Americanos, en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá el año 1948, declaró que el proceso de la independencia americana no se tendría por concluido hasta que no fueran proscritos de su territorio los regímenes coloniales que lo detentan. Y con el objeto de arribar a soluciones inmediatas y acelerar el proceso de liquidación estableció la Comisión Americana de Territorios Dependientes con el encargo de que buscarse los mecanismos adecuados que restituyan a sus legítimos dueños los territorios detentados y que liberen a nuestro continente del anacrónico y atentatorio sistema colonial.

75. Las actuales Potencias coloniales, con el respaldo de sus recursos económicos y aún bélicos, al imponer sus sistemas, mantienen una insultante distinción entre connacionales y colonos, negando a éstos los derechos y las oportunidades que conceden a los primeros; y ante la censura universal por esa reprobable conducta, esas Potencias hacen alarde de estar educando a las colonias para el ejercicio de la libertad y la democracia y mantienen una copiosa propaganda acerca

de las sumas invertidas y de los resultados logrados al elevar el nivel de vida y de cultura de sus colonos.

76. Sin embargo, la delegación de Guatemala sostiene que no es posible aprender el ejercicio de la libertad dentro de sistemas de represión que ofenden gravemente la dignidad del hombre y que restringen el disfrute de los dones esenciales de la vida. No es posible que en esta clase de climas pueda prosperar el árbol fecundo de la libertad.

77. Por eso la delegación que represento ha visto con la mayor simpatía las interesantes ideas expuestas por todos los oradores que se han ocupado del tema desde esta tribuna, sobre todo las que se refieren a buscar el modus operandi para una pronta liquidación del colonialismo, sin interferencias, sin peligros, sin dilatorias perjudiciales.

78. El camino recorrido es elocuente. Ya hay experiencia en esta representación universal sobre la forma más acertada de dirigir la acción con benéficos resultados. Debemos tener fe en que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea tenga las más inmediatas y favorables consecuencias y con esa experiencia un año puede superar al anterior y preparar magníficos frutos para el siguiente, hasta que llegue el día de la liquidación del colonialismo. Ese día las Naciones Unidas habrán escrito una página inmarcesible en su historia, porque entonces el sol alumbrará igual para todo el género humano. Si la esperanza es el tiempo que camina, tengámosla muy fundada de que muy pronto las Naciones Unidas habrán escrito esa magnífica página en su historia.

79. También se ha hablado aquí del neocolonialismo. El representante de Ghana, que acaba de dejar la tribuna, en lo poco que yo entendí, quiso concretar en lo que ocurre en Katanga las características de lo que puede ser el neocolonialismo. Es posible que si se preguntase a una persona una definición concreta, no le fuera posible darla; pero ahí está un ejemplo que puede ilustrar un criterio que quiera orientarse sobre problema tan interesante.

80. Sin embargo, hay otra clase de colonialismo al cual se refirió extensamente el representante del Reino Unido en su discurso de ayer. Decía él que habían pueblos sojuzgados; concretó casos, explicó el proceso que se había seguido, fijó un número de millones de seres humanos sojuzgados y también expresó el número de millones de kilómetros cuadrados y, concretamente, también señaló a un imperio que ha tenido manifestaciones de ser amante del colonialismo desde el tiempo de los zares: se refirió a la Unión Soviética. Y decía el distinguido representante que ahí donde hay soldados que cuidan a los pueblos para que no se vayan y no para defender las fronteras, ahí no hay libertad, ahí hay sojuzgamiento. Ahí puede haber también un neocolonialismo.

81. Y si un representante está obligado a usar de la verdad, deben decirse también estas cosas. Yo no lo hago con fines de amarga crítica contra la Unión Soviética, pero sí puedo decir que cuando en las mañanas me encamino a este edificio de trabajo y en la plaza llamada de las Naciones Unidas contemplo ese arco iris de banderas que adornan la entrada, pienso que a veces, cuando están agitadas por el viento, por ellas palpita el corazón del mundo: pero, apenas se dobla a la izquierda para ganar el ingreso a la sala de la Asamblea se ven otras banderas a media asta, mustias, tristes, sin agitación, sin vida. ¿De quiénes son esas banderas? Son, las de los pueblos que también

padecen sojuzgamiento. Es de desear que eso desaparezca, que se busque una solución honorable a estos problemas, porque, de lo contrario, se habrá liberado el Africa, pero habrán otros pueblos que gimen bajo el yugo del neocolonialismo.

82. Quiero hacer más también las opiniones expresadas por el representante de Ceilán [1048a. sesión] en su brillante y constructivo discurso, cuando hizo una apelación a los pueblos para que no se lije el problema del colonialismo en el punto de choque de las grandes Potencias porque, de lo contrario, derivaría a un problema más de la guerra fría. Por eso creo que la Unión Soviética no puede venir a fustigar el colonialismo en tanto que no solucione el problema a que me he referido.

83. La ruta de libertad que trazaron nuestros próceres es la que obliga la presentación de Guatemala en esta tribuna. Ha sido tradicional en la América Central el afán por la libertad del hombre. Bastaría para probarlo - porque en forma sincera y conmovida me he expresado en este tema - citar un hecho rigurosamente cierto.

84. Fue en la ciudad capital de mi país. En la Constituyente de 1824 se iba a discutir la liberación de los esclavos. El prócer José Simeón Cañas, originario de El Salvador, pero delegado o diputado por el distrito de Chimaltenango, República de Guatemala - porque aquellos días eran los luminosos de la Federación Centroamericana - estaba gravemente enfermo. Sin embargo, reunió todas las fuerzas físicas y espirituales que pudo y se encaminó a la Asamblea y ocupó un lugar. Puesto de pie dijo estas inmortales palabras: "Vengo a rastras, y si estuviera agonizante, agonizante vendría a pedir la libertad de los esclavos".

85. No hay por qué decir que la Asamblea se puso de pie y acogió con el mayor calor aquella iniciativa; y Cañas, ayudado por el prócer guatemalteco Pedro Molina, redactó el documento que decretaba la liberación de los esclavos en Centroamérica, siendo así la Federación Centroamericana uno de los primeros países en decretar la libertad de los esclavos.

86. Con estas palabras vengo yo, siguiendo esa ruta gloriosa de nuestros próceres, a unirme a las mociones presentadas para que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea sea vigente y se libere a tantos millones de seres que gimen en la esclavitud; y Guatemala lo hace así porque siempre Centroamérica ha sido corazón de justicia y pulmón de libertad.

*El Sr. Slim (Túnez) vuelve a ocupar la Presidencia.*

87. Sr. BOURGUIBA (Túnez) (traducido del francés): Pronto hará un año que aprobamos por unanimidad una resolución [1514 (XV)] cuyo texto fue proclamado solemnemente como la "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

88. Al hablar de unanimidad, espero no forzar demasiado las reglas de cálculo de la Asamblea, pues hubo algunas abstenciones. No obstante, creo que por parte de las delegaciones que se abstuvieron no hubo más que reservas de forma y no una negativa que, por lo vergonzosa, les obligaba a disfrazar sus verdaderos sentimientos en esta forma, ni tampoco una repetición de la gran cobardía de Poncio Pilatos.

89. La Asamblea, en su decimoquinto período de sesiones, coronó así la admisión de numerosos países

que salían de la era colonial con la proclamación de la necesidad de poner fin rápidamente al colonialismo en todas partes.

90. Esta Declaración, fruto de la iniciativa de la Unión Soviética <sup>6/</sup>, tuvo rápidamente ocasión de concretarse hasta cierto punto gracias a la propuesta de estudio de un programa de las Naciones Unidas para la independencia y el desarrollo de Africa, presentado por la delegación de Estados Unidos <sup>7/</sup>. Estas iniciativas dieron aún más realce al año de Africa y en aquel momento rendimos homenaje con placer a sus promotores. Desgraciadamente, los debates del decimoquinto período de sesiones no permitieron por falta de tiempo estudiar el segundo proyecto y sólo la Primera Comisión pudo examinarlo.

91. Por consiguiente, habría que examinar en el presente período de sesiones estas dos iniciativas: por una parte, estudiar la situación relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y, por otra, continuar el estudio del programa relativo a Africa.

92. A este respecto, mi delegación se felicita de ver que en la parte política de este último tema se ha considerado que la Asamblea había de examinarla en sesión plenaria, y nos felicitamos de que ambos temas sean objeto de un solo debate pues el segundo es el mejor ejemplo, la mejor ilustración que se pueda encontrar para examinar útilmente el primero.

93. En efecto, Africa ofrece desgraciadamente gran número de motivos de preocupación y en todas sus latitudes corre la sangre por una incomprensible ceguera política y moral que impulsa aún a ciertos países a no querer reconocer la realidad - una realidad cada día más clara - incapaces no diré de colocarse a la cabeza de la historia, lo que quizá sería pedirles demasiado, sino simplemente de resignarse a seguirla.

94. Nuestro debate es demasiado claro para que sea necesaria por mi parte una larga exposición que constituiría en el fondo una repetición menos elocuente que las intervenciones de los distinguidos colegas que me han precedido en esta tribuna.

95. Así, pues, trataré de exponer brevemente las opiniones de mi Gobierno. Para ello echaré rápidamente un vistazo a la situación tal y como se presenta a fines de este año 1961, un año después de la Declaración del 14 de diciembre de 1960 y me permitiré sacar ciertas conclusiones que me servirán de base para formular algunas propuestas. De este modo creo que podré aunar útilmente los dos temas del programa que estamos discutiendo.

96. Hace algunos días el pueblo argelino entraba en el octavo año de su guerra de liberación. Dos semanas antes, París, con motivo de una manifestación de pacífica protesta contra un trato discriminatorio, fue testigo de una "ratornade", la odiosa caza al hombre de piel morena que avergüenza, y esto la honra, a la opinión francesa. Desde el 1º de noviembre varios millares de argelinos detenidos en Francia han comenzado una huelga de hambre para obtener el único trato que conviene a su calidad de patriotas, el régimen político, y para protestar contra los abusos de una administración penitenciaria que incluso algunos parlamentarios franceses han creído deber condenar.

<sup>6/</sup> Véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 87 del programa, documento A/4501.

<sup>7/</sup> *Ibid.*, tema 88 del programa, documentos A/4515 y Add.1.

97. Es de celebrar que la Asamblea General haya adoptado una iniciativa sobre este punto concreto [resolución 1650 (XVI)] al propio tiempo que el Presidente de la República Francesa hablaba de la inminencia de negociaciones con el Gobierno Provisional de la República Argelina. ¿Pero es ésta una atmósfera propicia para cambios de impresiones fructuosos? En repetidas declaraciones el Gobierno francés parece adoptar una línea próxima a la indicada en nuestra Declaración sobre la independencia. Por desgracia, ningún hecho corrobora por ahora estas intenciones.

98. Más al sur, siempre en Africa, el Congo continúa preocupándonos y enlutándonos por obstinación criminal de ciertos grupos que tienen allí intereses y que han conseguido conservar, Dios sabe a qué precio, un equipo de fantoches del que se sirven como pretexto para declarar un Estado de Katanga llamado independiente. La lógica de su política tenía que obligarles a crear este ejército que cuenta en sus filas a mercenarios reclutados en todas partes donde se encuentra esta fauna y especialmente entre los antiguos coloniales, como es natural, tales como los ex combatientes de Indochina, los prófugos de la guerra de Argelia y otros más.

99. Como puede observarse se ha establecido una solidaridad de hecho entre los grupos que siguen la misma política, ya sea al norte o al sur del Sahara, independientemente de que los aventureros de dicha política sean franceses, belgas, portugueses o sudafricanos. La aparición de estos bandidos que tanto ha perjudicado al Congo hace que sea aún mayor la responsabilidad de los encargados de abastecerles. No se trata ya de una conjunción de intereses privados ni de sueños insensatos: para que aviones a reacción puedan venderse y entrar de contrabando hace falta, a lo menos, cierta benevolencia por parte de las autoridades constituidas.

100. Desde nuestra Declaración sobre la independencia se ha declarado un nuevo incendio que ya se preparaba y estaba anunciado desde hace mucho tiempo: la matanza organizada por los responsables portugueses que tratan de ahogar en sangre las aspiraciones angolesas a la dignidad. Como se ha visto en otros casos, Lisboa se indigna ante la injerencia en los asuntos interiores de Angola, Mozambique y de otros territorios convertidos por decreto, en virtud de un mito que se pretende jurídico, en "parte integrante de la metrópoli". Creo que bastará con recordar la suerte que ha tenido una fórmula inspirada en este mismo principio: se habló hace algunos años de una "Francia única, de Dunkerque hasta Tamanrasset".

101. Por su parte, Africa del Sur, no contenta con haber sido prácticamente expulsada del Commonwealth, persevera en su aberración y continúa ignorando la realidad. Su política de apartheid, que ni trata ya de ampararse en ciertas hipocresías tradicionalmente admitidas, le valdría por lo menos un premio de franqueza y de cinismo si con ella no abriera la tumba de la misma sociedad que trata de edificar. Africa del Sur persiste además en negarse a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Africa Sudoccidental. No es necesario ser una Casandra para anunciar a estos insensatos lágrimas y sangre.

102. En Oriente Medio una empresa colonial de otro género continúa mofándose de la conciencia humana. La expulsión de la mayor parte de la población autóctona de Palestina ha sido la condición que ha hecho

posible la creación y la supervivencia de un Estado artificial cuyos principios básicos son una afrenta a las normas de la moral internacional. Esta situación sigue en pie puesto que apenas hace algunos días el Parlamento israelí votó una ley excluyendo totalmente la eventualidad de un retorno de la totalidad o de parte del 1.200.000 refugiados árabes, a despecho de los principios que los Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a respetar al ingresar en la Organización.

103. El archipiélago de Indonesia sufre también las consecuencias de la era colonial. El Gobierno de los Países Bajos ha decidido, amparándose en una reocupación militar parcial posterior a la Declaración de la independencia de Indonesia, que Irián Occidental, habitado apenas por un uno por ciento de la población de las antiguas Indias Orientales neerlandesas, ya no forma parte de Indonesia. Ciertamente, hace algunos días [1049a. sesión] hemos oído al representante de los Países Bajos exponer las grandes líneas de un proyecto de su Gobierno para aplicar la resolución [1514 (XV)] aprobada en el curso del decimoquinto período de sesiones. Este proyecto merecería la calurosa aprobación de nuestra Asamblea si no tuviera un defecto que, a juicio de nuestra delegación, es suficientemente grande para convertir este plan generoso en una simple maniobra destinada a retener y conservar una parte del antiguo imperio. En efecto, con el pretexto de aplicar el principio de la libre determinación, el Gobierno de los Países Bajos trata simplemente de amputar a Indonesia una de sus provincias. Y si pensamos que la libre determinación es el mejor modo de evolucionar hacia el estatuto de Estado emancipado, es necesario no obstante reglamentar el ejercicio de este derecho señalando ciertos límites que impidan las maniobras de este tipo, por ejemplo, el principio de que el territorio del nuevo Estado independiente debe ser el mismo que el que dependía de la antigua administración colonial. En virtud de este principio ya no se plantea hoy en Africa del Norte el problema de si el Sahara es o no argelino. Imaginemos lo que significaría la aplicación sistemática y ciega de la libre determinación. ¿No son muchos, acaso, los movimientos separatistas que en todo el mundo harían que saltaran a pedazos muchas naciones?

104. Por último, quisiera recordar brevemente los peligros que presentan los vestigios del colonialismo no sólo para la evolución armoniosa de los países aún dependientes, sino también para los países independientes e incluso Miembros de las Naciones Unidas. Pienso en el verano pasado y en la forma como el Gobierno de Francia hizo caso omiso de todos los principios de la moral y del derecho internacional que le imponía la obligación de respetar la integridad de mi país, de respetar su voluntad explícita de ver su territorio completamente evacuado. No hablaré una vez más de la horrible matanza que ha hecho de Bizerta una de las ciudades mártires de la barbarie humana. Diré simplemente que hoy, aunque las fuerzas de agresión se han retirado a sus antiguas posiciones, el Gobierno de Francia no ha hecho todavía ningún gesto para responder a nuestras manifestaciones de buena voluntad. Continúa ignorando la realidad y, sin embargo, no puede dejar de darse cuenta de que esta actitud poco franca engendrará por fuerza nuevas vicisitudes.

105. El cuadro es bien sombrío. Desgraciadamente, el abuso que hacen las Potencias coloniales de la solidaridad atlántica no ayuda mucho al mundo occi-

dental a restablecer una reputación que ya palidece, puesto que los movimientos de liberación se hacen sobre todo contra los miembros de esta alianza a los que la historia concedió el privilegio de tener colonias.

106. No tengo el propósito de convertirme en acusador; por ello, no hablaré de otros casos en que, por desgracia, la Declaración sobre la independencia sigue siendo letra muerta.

107. ¿No nos queda acaso otro recurso que levantar acta de nuestro fracaso?

108. Mi país se niega a ello aunque en 1961 haya tenido que pasar por pruebas suficientes para agriar sus sentimientos y disminuir su confianza. Sin embargo, Túnez desea encontrar en ciertos hechos motivos de esperanza. Hace algunas semanas nuestra Asamblea se ha enriquecido con el ingreso de un nuevo Miembro: Sierra Leona. Dentro de algunos días Tanganyika se proclamará independiente; pasados unos meses será Samoa Occidental quien logre la independencia. En otro plano, nuestra Organización ha sabido adoptar decisiones importantes cuando se han planteado problemas de principio. Me limitaré a recordar el voto unánime que cerró el debate de la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones, reunido después de la agresión que sufrió mi país el verano pasado. Hace algunas semanas la Asamblea General lanzó una advertencia a la delegación de Sudáfrica.

109. En los momentos cruciales se producen, pues, ciertos sobresaltos que felizmente perturban esta especie de equilibrio que tiene tendencia a instaurarse entre dos movimientos antagonistas: por una parte, el gran impulso del mundo hacia la libertad y, especialmente, la impaciencia cada vez mayor de los pueblos dominados por liberarse de los lazos de sujeción; por otra, las reticencias de los países colonizadores, su mala fe o simplemente su incapacidad para adaptarse al movimiento general. Esta falta de sincronización ha engendrado regularmente choques, con demasiada frecuencia sangrientos, cuyo único resultado no ha sido sólo frenar la marcha de la historia, sino reducir las posibilidades de cooperación y amistad futura entre los pueblos. Para hacer frente a esta situación, la Asamblea General proclamó solemnemente en 1960 ciertos principios y si queremos confirmar y dar más fuerza a su Declaración tendremos, al concluir nuestros debates, que darle carne y sangre para que constituya una realidad viva. Esto sólo se puede obtener adoptando medidas prácticas que tengan en cuenta las experiencias pasadas, ya sean positivas o negativas.

110. Un destino injusto, pero cuya evolución ha servido para demostrar su utilidad, ha hecho que el país que tengo el insigne honor de representar haya conocido todas las fases de la lucha por la independencia. Aunque orientado por vocación hacia los métodos de la moderación y de la negociación ha sabido aceptar las situaciones de violencia cuando se ha visto obligado a ello. Es el testimonio de tres cuartos de siglo de lucha sagrada, de modestas proporciones puesto que Túnez es una pequeña nación, lo que ofrecemos a nuestros hermanos de Africa que sufren aún su calvario; es el fruto de una experiencia más breve, pero honrosa, lo que ofrecemos a nuestros hermanos que logran la independencia; es un llamamiento solemne el que dirigimos a los países colonizadores no sólo para que abran los ojos a las realidades de nuestro mundo atormentado, sino para que comprendan bien

sus intereses, pues estas naciones a pesar de sus errores y de sus crímenes son en definitiva una parte de la humanidad que se agita al borde de un abismo digno de la apocalipsis.

111. Este peligro mortal que amenaza a la raza humana, y que puede verse en el carácter inestable y precario de las relaciones en el mundo de hoy, ha nacido del antagonismo de dos bloques: el occidental y el oriental, antagonismo que ha tenido entre los peores resultados el de hacer del tercer mundo: Africa, Asia, América del Sur, el objeto de una competición de la que no quiere ser trofeo.

112. Por otra parte, la rueda de la historia gira inexorablemente en el sentido de la liberación de los pueblos. El colonialismo está condenado no sólo por nuestra Declaración, sino por la historia; es una comprobación de carácter casi médico. ¿Para qué obstinarse en resucitar un cuerpo que ha entrado ya en descomposición? ¡Cuán estériles son las tentativas destinadas a retardar los plazos de la historia!

113. Con este espíritu de idealismo y de realismo a la vez, y aunque ello pueda parecer paradójico, el Presidente de la República de Túnez propuso el 2 de marzo de 1959 la idea de una "mesa redonda" de la descolonización. Cito:

"Se tratará de que la humanidad salga de la era colonial y entre en la de la cooperación. Esta operación debe realizarse en frío. Podrán fijarse etapas razonables, preservar las posibilidades de cooperación fructuosa y de amistad duradera. No parece que esto sea imposible. Hay que evitar que los países colonizados al lograr la independencia corran el peligro de caer en una anarquía que el campo contrario pueda explotar para desencadenar los odios, propagar su ideología y preparar su dominación."

114. El Presidente Bourguida siguió diciendo:

"Imagino fácilmente una gran conferencia que reúna a todos los países que todavía tienen colonias o territorios semicoloniales.

"Reunidos primero entre ellos, estos países podrían llegar a un acuerdo. Después invitarían a los representantes de los pueblos interesados a reunirse en una conferencia de mesa redonda o bien constituirían comités encargados de estudiar por separado el caso de cada país y de examinar sus posibilidades y condiciones particulares."

115. Más adelante dijo:

"Podrán establecer contacto con los movimientos nacionalistas, organizar con ellos elecciones libres que descubrirán los elementos más autorizados y clarividentes con los que se entablará el diálogo.

"La evolución de los pueblos colonizados escapará así al terrorismo, a la violencia y a la anarquía.

"La negociación entre colonizadores y colonizados al mismo tiempo que defina las etapas y los métodos de emancipación deberá examinar también un plan de asistencia y de regeneración económicas. Es preciso sacar a los pueblos del estado de subdesarrollo que es una forma de servidumbre.

"...

"De esta forma, los países occidentales no harían más que aplicar los principios que ellos mismos han formulado, es decir: ayudar a los pueblos a liberarse

política y económicamente. Conseguidas las condiciones que propongo, esta liberación tendría lugar como parte de un plan razonable que restituiría el poder a los nacionales y abriría el camino para la organización de elecciones y la instalación de los servicios administrativos.

"Más tarde se trataría de establecer fórmulas de ayuda y modalidades de inversión para acelerar los programas de industrialización.

"De esta forma quedará abierta a los pueblos liberados la vía del progreso económico y técnico."

116. Este llamamiento que pronto hará tres años hizo el Presidente Bourguiba no ha despertado desgraciadamente en las Potencias coloniales el eco realista que esperábamos. Sin duda era demasiado profético si se tienen en cuenta los acontecimientos que más tarde han ensangrentado el continente africano y que por desgracia han sido la única reacción de estas Potencias.

117. Se han conseguido ciertos resultados, y de ello dan ejemplo las delegaciones africanas que han ingresado en nuestra gran familia desde entonces, pero no se ha solucionado el problema en conjunto. Hoy más que nunca pensamos — y nuestras palabras no están dictadas únicamente por el afecto filial — que una idea como la que acabo de exponer merece la atención de nuestra Asamblea. A nuestro juicio es la única forma de abordar la esencia del problema con posibilidades de encontrar soluciones prácticas que, como primera virtud, tendrían la de no ser parciales y dispares. Así se evitaría, con la participación voluntaria y honesta de las Potencias coloniales y con el apoyo de las Naciones Unidas que ciertas reacciones epidérmicas engendren estos sobresaltos de fiera herida y acorralada que observamos en los que no han olvidado nada y no han aprendido nada. Nuestra Organización tiene el deber de explorar ese camino.

118. ¿Podemos honradamente establecer una fórmula única y rígida para poner en práctica nuestras intenciones? Nuestro fin está claramente definido: es la liberación total. Ahora bien, es difícil afirmar que una sola receta valga para todos los casos. Los medios, las modalidades, pueden diferir, deben incluso diferir según sean las particularidades de cada país, pero mi delegación estima que no debemos fijar fecha alguna, ni siquiera fecha límite, para no dar la impresión de que nos resignamos a aceptar como moral, o admitir, aunque sólo sea por un instante, el mantenimiento de un régimen colonial sea cual fuere.

119. Estas son las reflexiones que, en nombre de mi delegación, consideraba útil someter a la atención de mis colegas con motivo de este debate. Al citar ahora las palabras pronunciadas por el Presidente Bourguiba en Belgrado, la víspera del decimosexto período de sesiones de la Asamblea, mi propósito es indicar el sentido, el fin y las perspectivas que mi delegación se ha asignado en el presente debate.

"En su esencia la lucha nacionalista ha sido para nosotros, antiguos colonizados, un combate por la dignidad del hombre en todas las latitudes; un combate contra el colonialismo porque ha pisoteado este atributo fundamental de la persona humana. Este; racismo, ora hipócrita y cauteloso, ora insolente y cínico, lo hemos combatido, lo combatimos y lo combatiremos siempre. No escatimaremos esfuerzos por ayudar a los que sufren. Pero el combate por la dignidad del hombre no termina con la domina-

ción colonial. Es preciso continuarlo para liberar a los hombres del hambre, de la ignorancia y de la enfermedad. Es preciso prolongarlo con la lucha contra el atraso, contra la explotación del hombre por el hombre en una misma sociedad.

"Este es el reto que nos lanza la historia. Si somos capaces de arrostrarlo no sólo conseguiremos salvar a nuestros pueblos del dominio colonial y de protegerlos contra las maniobras del neocolonialismo; habremos contribuido, sobre todo, a preservar la paz y la seguridad en el mundo."

120. Sr. PAVICEVIC (Yugoeslavia) (traducido del francés): Al aprobar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)], la Asamblea General estigmatizó inequívocamente el colonialismo en todas sus formas. Así, pues, no sólo se trata de condenar el colonialismo como sistema históricamente superado, contrario a la Carta de las Naciones Unidas y totalmente contradictorio, desde el punto de vista moral y político, con las necesidades de nuestra época, sino como sistema cuya existencia representa una amenaza permanente para la paz y un obstáculo para su consolidación. Este acto histórico fue al mismo tiempo una expresión evidente de la opinión general según la cual la liquidación del sistema colonial, es decir, de la relación de desigualdad y de explotación económica, es hoy indispensable y constituye, además, uno de los requisitos para establecer las relaciones de igualdad y de colaboración que tan necesarias son para conservar la paz y fomentar el bienestar en el mundo entero. Por último, al aprobar la Declaración, la Asamblea General asumió determinadas obligaciones respecto de los pueblos que se encuentran todavía bajo dominación extranjera y, al mismo tiempo, contrajo una responsabilidad especial en relación con los esfuerzos desplegados a fin de eliminar los focos peligrosos y las posibles causas de conflicto, cuya existencia, en la mayor parte de los casos, era y es un resultado de la política colonialista o neocolonialista.

121. Desde que se aprobó la Declaración, la lucha de ciertos pueblos coloniales por la libertad y la independencia ha llegado a venturoso término. Sierra Leona, cuya admisión en las Naciones Unidas hemos saludado con satisfacción hace algunos días [1018a. sesión], se ha asociado activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional de Estados soberanos por preservar la paz y el progreso mundial.

122. El 9 de diciembre de 1961 el pueblo de Tanganika proclamará la independencia, y esto representa abrir una brecha en Africa oriental a través de la cual esperamos que el viento de renovación sople con fuerza y contribuya a poner término rápido y feliz a la larga lucha de los pueblos de esta región.

123. Uganda logrará la independencia en 1962. Por su parte, el célebre jefe africano Jomo Kenyatta pide que su país mártir ocupe el 1º de febrero de 1962 el lugar a que tiene derecho desde hace largo tiempo. El pueblo de Samoa Occidental alcanzará la libertad el 1º de enero de 1962.

124. Estos son acontecimientos de importancia excepcional que saludamos de todo corazón. Estamos profundamente convencidos de que la aparición de nuevos Estados independientes en la escena internacional y en el seno de las Naciones Unidas contribuirá sensiblemente a reforzar nuestra Organización y la posición de aquéllo cuyo interés esencial es la defensa

de la paz y el fomento de la colaboración entre pueblos con igualdad de derechos, colaboración fundada en el principio de la coexistencia activa y pacífica.

125. Por importantes que sean los resultados del proceso eliminatorio de los regímenes coloniales, la emancipación de los pueblos colonizados no ha terminado aún. Esto tropieza por desgracia con grandes obstáculos y con una fuerte resistencia por parte de ciertas Potencias coloniales que se oponen a las justas aspiraciones de los pueblos dependientes, cuya lucha se ve sin duda alguna facilitada por la liberación de un gran número de antiguas colonias, pero cuyos sufrimientos no son por ello menores.

126. Se repite aquí con mucha frecuencia que los países que siguen siendo colonias no representan más que el 2 por ciento del conjunto de la población que al fin de la segunda guerra mundial se encontraba bajo el dominio colonial. La realidad oculta detrás de este débil porcentaje es que 70 millones de hombres aproximadamente viven aún bajo ese régimen y este argumento tiene, por lo tanto, un valor contrario al que se desea atribuirle. A nuestro juicio refuerza la tesis de que hay que acelerar la liquidación del colonialismo y no retrasarla.

127. Naturalmente, no negamos, ni mucho menos, que sea distinto el grado de desarrollo de los diversos territorios no autónomos, pero no podemos aceptar las teorías que, partiendo de este argumento, tratan de justificar un ritmo más lento del proceso de descolonización. Además, ¿no son acaso estas diferencias aún mayores en el grado de desarrollo de los Estados independientes y la resistencia de las Potencias coloniales no es más fuerte precisamente en las colonias relativamente más desarrolladas? El hecho es que las colonias existentes siguen siendo colonias no porque estén menos desarrolladas que las que han conquistado su independencia, sino porque se trata en la mayoría de los casos de fortalezas del colonialismo y del neocolonialismo a las que, sin tener en cuenta las aspiraciones de sus habitantes y en contra de sus intereses, se concede un lugar especialmente importante en los diversos planes económicos, militares o estratégicos. Por esto, las fuerzas coloniales y las fuerzas neocolonialistas no dejan de recurrir a toda clase de medios, desde la deformación cínica del alcance del derecho de libre determinación hasta el empleo de la fuerza bruta, con el único fin de prolongar su dominio y la consiguiente explotación de los pueblos y de los países aún dependientes.

128. Aunque condenado al fracaso, el colonialismo desgraciadamente no ha muerto. Así lo demuestran no sólo las decenas de millones de hombres que viven bajo el régimen colonial, sino igualmente las guerras coloniales y las intervenciones colonialistas en diversas regiones del mundo, el continente africano en primer lugar.

129. La opresión brutal en los territorios bajo administración portuguesa, que en Angola se ha transformado en una verdadera guerra colonial; la guerra de Argelia que dura desde hace siete años; la aventura colonialista en Bizerta en el verano de 1961; la política de apartheid, odiada y condenada por el mundo entero, que el Gobierno sudafricano practica; la aplicación de la discriminación racial en numerosas colonias, son sólo algunas manifestaciones de la obstinación con que los elementos colonialistas y ciertas Potencias coloniales tratan de mantener sus privilegios o de frenar el proceso de liberación de las colonias.

130. Si a estos ejemplos que acabo de mencionar se añaden las tentativas hechas para influir, mediante presiones económicas y de otra índole, en la política interior y exterior de los países recientemente liberados y de los que están en curso de adquirir su independencia, se impone una sola conclusión: los medios colonialistas tratan con todas sus fuerzas, justamente en esta última fase de descomposición del colonialismo, de oponerse al desarrollo inevitable del proceso de emancipación de los pueblos dependientes, sin retroceder ante el empleo de la fuerza ni ante el recurso a aventuras irresponsables y sin tener en cuenta las posibles repercusiones de sus actos en la situación internacional actualmente tan tensa.

131. A nuestro juicio, la tragedia de la República del Congo continúa siendo, por desgracia, un ejemplo vivo de la terquedad de la resistencia y de las tentativas obstinadas de las fuerzas neocolonialistas por reconquistar y mantener por todos los medios sus privilegios económicos y políticos incluso después de que las colonias accedan a la independencia.

132. No hay que olvidar que la causa fundamental de la crisis del Congo y de todos los sufrimientos que agobian al pueblo de este joven Estado africano es la intervención extranjera organizada, estimulada, financiada y armada por las Potencias coloniales y los medios financieros extranjeros.

133. La secesión en este caso no es más que una forma de intervención colonialista, puesto que la desintegración del Congo es el método empleado para mantener los privilegios coloniales, para prolongar la explotación de las riquezas naturales de este país.

134. Ninguna retórica parlamentaria, por brillante que sea, puede disfrazar tal estado de cosas y menos aún deformar la verdad del drama que se desarrolla desde hace 17 meses en el Congo. Este drama humano y nacional constituye una advertencia seria para todas las fuerzas anticolonialistas, así como para nuestra Organización: el colonialismo, aunque destinado a sucumbir, no ha muerto todavía, y constituye un peligro real para la independencia de los países recientemente liberados.

135. Estas tendencias profundamente antihistóricas, peligrosas tanto por los desórdenes que provocan como por su entrelazamiento con las contradicciones de los bloques militares — lo que complica aún más la situación en los dos planos — exigen a nuestro juicio acciones decididas y enérgicas por parte de la comunidad internacional. Estas acciones son tanto más necesarias cuanto que la situación internacional ha llegado hoy a un grado de tensión peligroso y la humanidad, más que en ningún otro momento desde que terminó la segunda guerra mundial, debe hacer frente al problema de la guerra y de la paz.

136. La verdadera amenaza para la paz y los focos de conflicto reales y en potencia residen en la opresión colonial y las intervenciones colonialistas, no en la resistencia de los pueblos colonizados a esta violencia ni en su lucha por liberarse del colonialismo.

137. En este sentido, los esfuerzos por la liquidación del colonialismo, lejos de ser contrarios a los esfuerzos desplegados por consolidar la paz mundial, están en perfecta armonía con ellos. La descolonización definitiva, la liquidación final del régimen y del sistema colonial representarán una contribución importante a la consolidación de la paz, puesto que eliminarán numerosos focos peligrosos de conflicto

y reducirán la esfera de los conflictos entre los bloques existentes.

138. Como ya he dicho, el problema colonial ocupa, por sus consecuencias, un lugar muy importante entre las cuestiones que han creado la situación actual tal y como la vemos. Este problema y la necesidad de liquidarlo definitivamente han sido estudiados con la debida atención por la Conferencia de países no alineados<sup>8/</sup>. En la Declaración de esta Conferencia se dice, entre otras cosas:

"Los participantes en la Conferencia están convencidos de que la liberación de otros países contribuirá asimismo a que reduzcan las posibilidades de antagonismo de los bloques, fomentando de ese modo la cooperación pacífica entre naciones independientes e iguales.

"Los participantes en la Conferencia reafirman solemnemente su apoyo a la Declaración relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea general de las Naciones Unidas en su decimoquinto período de sesiones y recomiendan la abolición inmediata, incondicional, total y definitiva del colonialismo, y resuelven aunar sus esfuerzos para poner término a todo tipo de neocolonialismo y de dominación imperialista, cualesquiera que sean sus formas y manifestaciones."

139. La delegación yugoeslava considera que nuestra Organización debe proceder sin demora a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos y países coloniales a fin de liberar definitivamente a los pueblos aún dependientes. Habida cuenta de la experiencia adquirida en el pasado, en el que el papel activo y la intervención de nuestra Organización han facilitado la liquidación del régimen colonial y habida cuenta asimismo de las necesidades de la evolución contemporánea, mi delegación estima que la Asamblea General, o el órgano que ésta cree, deberá adoptar un procedimiento que asegure amplias posibilidades de acción y su participación activa e indispensable en el proceso de descolonización. El derecho de petición, la audición de los solicitantes, el examen de la situación sobre el terreno, etc., deben ser los medios normales que permitan reunir los datos necesarios para fijar, lo antes posible, plazos breves y realistas para la declaración de independencia en cada territorio, y al cumplirse esos plazos se procedería, con la colaboración y bajo el control de las Naciones Unidas, al traspaso del poder a las poblaciones autóctonas.

140. Mi delegación apoyará toda propuesta destinada a aplicar efectivamente la Declaración y a poner fin a un sistema que, en el pasado, ha conducido con mucha frecuencia a conflictos muy graves y que hoy aún, por su existencia misma, constituye una amenaza permanente para los intereses de nuestra Organización, para los intereses de la paz y para los de toda la humanidad.

141. Mi delegación se pronunciará en el momento oportuno sobre los proyectos de resolución que se han presentado y se presenten a esta Asamblea.

142. No obstante, quisiera detenerme en un problema que se ha planteado de nuevo a la Asamblea General. Se trata del Irián Occidental, territorio que el Gobierno de los Países Bajos consideraba en todos los informes que presentó a las Naciones Unidas antes de 1949 y

en todos los debates precedentes al traspaso de la soberanía a Indonesia independiente, como territorio parte de lo que se llamaba en aquella época Indias Orientales Neerlandesas. El hecho de que la soberanía sobre este territorio, por una u otra razón, no haya sido traspasada a Indonesia, como debiera haberlo sido, en nada modifica la situación por lo que respecta a su estatuto político.

143. La actitud de mi Gobierno a este respecto ya es conocida y ha sido expuesta repetidamente: Irián Occidental forma parte integrante del territorio de Indonesia. Por ello, la delegación de Yugoslavia estima que ninguna propuesta que no tenga en cuenta este hecho, innegable a nuestro juicio, puede servir de base para una solución equitativa y constructiva.

144. La delegación de Yugoslavia está convencida, además, de que sólo podrá encontrarse una solución práctica, definitiva y constructiva a este problema respetando los derechos legítimos de Indonesia. La voluntad que este país ha mostrado y muestra de contribuir a encontrar una solución negociada nos indica la vía que permitiría llegar a una solución pacífica del problema: el traspaso a Indonesia de la soberanía sobre Irián Occidental, resolviendo así un problema que representa una amenaza seria para la paz en esta región del mundo.

145. Sr. COLLIER (Sierra Leona) (traducido del inglés): Una vez más la Asamblea ha sido llamada a tratar de la cuestión perenne del colonialismo y en particular del modo de aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

146. Cuando la Asamblea General, en el decimoquinto período de sesiones aprobó dicha Declaración, que figura en la resolución 1514 (XV), las Naciones Unidas reafirmaron ciertos principios importantes formulados en los capítulos XI, XII y XIII de la Carta. Estos principios expresan los elevados ideales que inspiraron a las naciones fundadoras de la Organización y a todas las que desde entonces han ingresado en ella.

147. Desde que se aprobó esta resolución muchos acontecimientos han demostrado la buena voluntad y la sinceridad de algunos de los países administradores cuyos representantes apoyaron dicha resolución. Nos llena ciertamente de orgullo que mi país, Sierra Leona, alcanzara la independencia el 27 de abril de 1961 y ocupe ahora el lugar que le corresponde entre las naciones libres del mundo. Y es justo añadir que esta independencia se consiguió en una atmósfera de buena voluntad y amistad insuperables entre mi pueblo y el Gobierno británico, nuestra antigua Potencia administradora, sin rencor y sin amargura. En realidad, esta buena voluntad y cordialidad es la causa de que mi país, una vez lograda la independencia, esté orgulloso de ocupar un lugar en la familia del Commonwealth británico.

148. Es evidente que hay muchos países, antes dependientes y ahora libres, cuyas relaciones con sus antiguas metrópolis no fueron menos felices. Sin embargo, a pesar de esos casos, hay que hacer constar, desgraciadamente, que aún quedan 50 millones de personas de unos 70 territorios bajo la dominación de países extranjeros, no obstante haberse aprobado esta importantísima resolución 1514 (XV).

149. Nuestra tarea en el presente período de sesiones consiste, por lo tanto, en determinar las modalidades de aplicación de este notable documento. De poco

<sup>8/</sup> Conferencia reunida en Belgrado del 1º al 6 de septiembre de 1961.

serviría extenderse ahora en condenar los males y humillaciones del colonialismo. En realidad, no es necesario entregarse a una guerra verbal de recriminaciones. A mi delegación, representante de un país que acaba de salir del régimen colonial, le interesa más lo que está por venir. Estamos realizando la experiencia más apasionante: construir una nueva nación. No obstante, a pesar de la atmósfera de optimismo en que vivimos y del alivio que todos experimentamos sabiendo que hemos salido de un régimen de dependencia y respiramos ahora el aire puro de la independencia reconquistada, no podemos permanecer insensibles al destino de los que nos rodean. No podemos dejar de identificarnos con todos aquellos que aún luchan por su libertad y por tener derecho a determinar su propio destino.

150. Se trata de un derecho inalienable. Todos los hombres deben ser libres de determinar su propio régimen político y de elegir entre el gobierno propio, la independencia, o la asociación con otros países. Precisamente porque mi delegación aprueba este principio fundamental, compartimos de todo corazón los sentimientos en que se inspira la resolución 1514 (XV). Consideramos esta resolución como un acontecimiento importante en la evolución del pensamiento humano, una expresión de aversión universal a la dominación permanente de un grupo de países por otro. No obstante, y pese a esta resolución quedan aún algunos países representados en esta Asamblea, que por desgracia continúan manteniendo la antigua doctrina de la desigualdad humana porque no veo humana.

151. Digo de esos países que siguen defendiendo la doctrina de la desigualdad humana porque no veo cómo podría interpretarse su conducta de otra forma cuando afirman que ciertos pueblos no están aún preparados ni tienen madurez suficiente para la independencia. Si un grupo de países puede arrogarse el derecho de establecer el patrón o la medida con los cuales se pueda medir el grado de preparación de un país para la independencia, hay que suponer entonces que la nación que se arroga este derecho está en condiciones de haber y de determinar cuál es el verdadero alcance de la independencia y cuáles son los requisitos para obtenerla.

152. Mi delegación estima que no se puede determinar el grado de preparación para la independencia con criterios arbitrarios formulados por otros pueblos. Cada nación tiene el derecho de determinar su propio destino y consideramos moralmente inaceptable que un pueblo continúe bajo el dominio de otro después de haber proclamado su intención de gobernarse por sí mismo. Mi delegación apoyará, por lo tanto, todo proyecto de resolución que condene al colonialismo y trate de ponerle fin lo antes posible.

153. Conocemos, claro está, las dificultades con que se tropieza al tratar de fijar fechas límite para la independencia. No creemos que la independencia de un pueblo pueda establecerse así. Pensamos que sería más útil abandonar todo instrumento de represión; así se cumpliría lo dispuesto en el párrafo 4 de la Declaración que figura en la resolución 1514 (XV), y que dice:

"Deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva [contra los pueblos dependientes]... y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional."

154. Teniendo esto en cuenta, deseamos hacer constar nuestra profunda preocupación ante los acontecimientos de Angola, país en el que los portugueses han utilizado los medios más bárbaros para mantener su yugo sobre un pueblo que sufre y lucha por sus derechos.

155. Análogamente, esperamos que las negociaciones entabladas ahora entre Francia y los argelinos terminen rápidamente y pongan fin a la larga lucha de este valiente pueblo por la libre determinación.

156. Una Organización como la nuestra debe adoptar una actitud clara en esta cuestión. Si las Naciones Unidas fueron concebidas para poner fin a las causas de tensión y de guerra y crear una atmósfera de paz, no hay duda de que es nuestro deber ejercer la máxima presión moral a nuestro alcance y reforzar la autoridad de esta Organización hasta donde sea posible a fin de acabar con el colonialismo en nuestro tiempo.

157. Todos hemos oído en esta tribuna palabras bien intencionadas contra el colonialismo pronunciadas por representantes de algunos países que no tienen motivo alguno para estar satisfechos de sí mismos, pues el colonialismo puede reconocerse bien en aquellos lugares en que el pueblo está obligado a someterse a un gobierno que obedece a inspiraciones de otros países contra la voluntad de las masas. Y se reconoce asimismo cuando el pueblo no tiene ni ha tenido nunca el derecho de administrarse por sí mismo. Hay que eliminar sin demora este mal. Es una hipocresía utilizar una medida cuando se trata de ciertos países y otra cuando se trata de los propios asuntos.

158. Como ya se ha dicho en este período de sesiones, no será fácil aplicar una resolución sobre el destino de los territorios dependientes sin la cooperación de las autoridades administradoras interesadas. Ya hemos visto en los últimos años el deseo de algunos países, especialmente el Reino Unido, de abandonar sus posesiones cuando el pueblo ha indicado el deseo de tener un gobierno propio. Este ejemplo deben seguirlo otras naciones. Deseo ahora indicar que mi delegación hace suya la propuesta que el representante de Ceilán presentó hace unos días [1049a. sesión] cuando dijo que la Asamblea General debe buscar la cooperación de los países administradores y pedirles que, para facilitar la labor de las Naciones Unidas, admitan en ciertos territorios actualmente colocados bajo su administración a grupos o misiones de buena voluntad de las Naciones Unidas, y les den todas las facilidades necesarias para que puedan determinar las tendencias de la opinión pública en esos territorios. El delegado de Ceilán dijo, además, que más tarde, si era necesario y las partes lo deseaban, las Naciones Unidas podrían ayudar a estas partes en sus negociaciones. Se trata de una propuesta de gran alcance que no podrá rechazar ningún país administrador que desee sinceramente aplicar la resolución 1514 (XV).

159. Mi delegación ha decidido apoyar esta propuesta, así como cualquiera otra destinada a conceder la independencia a los países y pueblos coloniales, y una vez más proclamamos nuestra profunda fe en los altos ideales de universalidad de las libertades y derechos humanos fundamentales, tal como se formulan en la Carta de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 18 horas.*